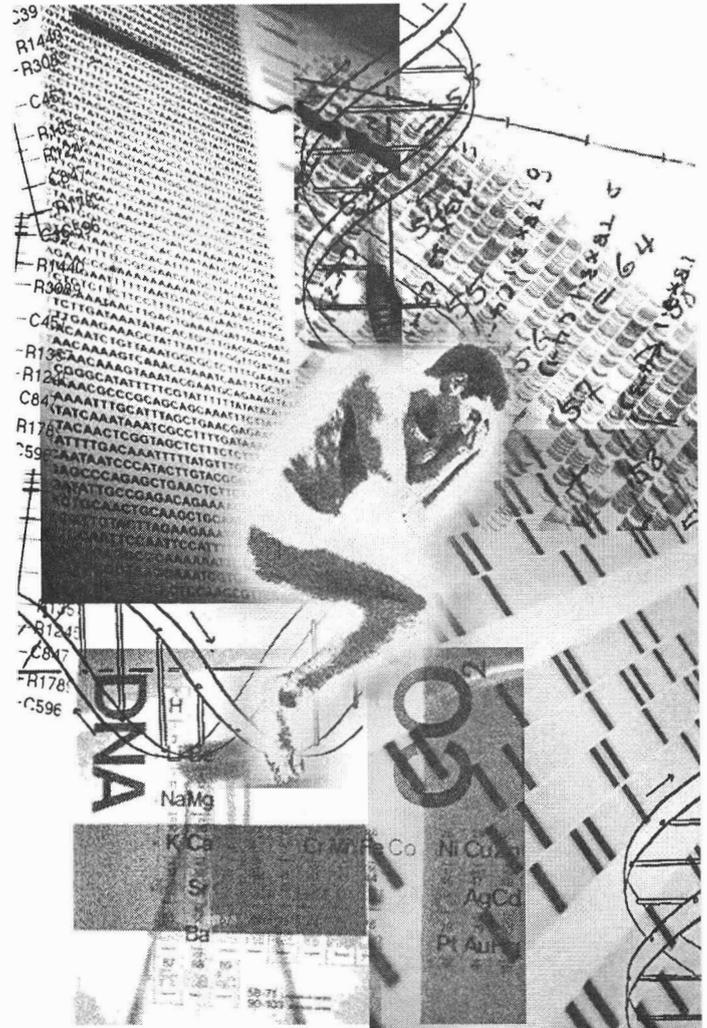


# La investigación bioética en el mundo contemporáneo



La importancia de la educación bioética y su relación con la ética profesional del docente.

En la presentación de los libros de los doctores Ramón Córdoba Palacio y Gloria Patricia Naranjo Ramírez.

**Pbro. Guillermo León Zuleta Salas**

# La investigación bioética en el mundo contemporáneo

La importancia de la educación bioética y su relación con la ética profesional del docente.

En la presentación de los libros de los doctores  
Ramón Córdoba Palacio y Gloria Patricia Naranjo Ramírez.

**Pbro. Guillermo León Zuleta Salas**

En el momento actual de las relaciones interdisciplinarias, entre teología moral y ciencias humanas se registra un vivo intercambio de ideas.

En el ámbito de la llamada "Biología Molecular" y en el de su aplicación a las tecnologías avanzadas para la manipulación de la vida humana, los moralistas han intervenido vigorosamente para poner límites a la desaprensiva actitud de algunos investigadores.

No cabe duda de que la Biología Molecular ha roto los esquemas de las teorías vitalistas y positivistas del siglo XIX, pero ha pretendido romper también todos los diques en la investigación y en la manipulación porque, a su entender, la naturaleza no contiene intención objetiva alguna.

A esta objeción científicista, la moral responde con la nueva disciplina llamada Bioética. Esta disciplina

está en vía de elaborar un estatuto epistemológico propio y autónomo respecto a tal biología: precisamente porque la Biología Molecular no entra en la cuestión de la sacralidad de la vida, le corresponde a la Bioética poner remedio a la excesiva sectorialidad de la antropotécnica.

Ha de aceptarse el desafío de la nueva Biología precisamente porque ésta carece de un compromiso ético profesional. Le corresponde a la Bioética asumir el deber de llevar a la práctica el llamado "contrato natural"; es decir, la alianza entre el hombre tecnológico y la naturaleza.

El tecnocosmos no puede ignorar los confines de su operabilidad, so pena de menospreciar la naturaleza inferior, con el implícito rechazo de la problemática ecológica. En idéntica forma, las ciencias humanas y biológicas no pueden ignorar que el hombre se yergue sobre todo lo creado.

La nueva evangelización no puede ser comprendida sin un análisis de nuestra realidad actual. La nota más destacada y evidente es la unidad que ha alcanzado en nuestro tiempo la humanidad en el interior del planeta, al que se le ha comenzado a llamar significativamente la casa común de todos los pueblos y de todos los hombres.

Es una unidad que se ha logrado fundamentalmente por dos factores: por el impulso de la revolución comercial desencadenada en Europa en el siglo XVII, y por el acelerado desarrollo de los descubrimientos científicos y técnicos, especialmente a partir de los siglos XVIII, XIX y sobre todo en el XX.

Es una unidad de encuentro y de progreso, de creciente comunicación e información entre todos, consciente y generadora de interdependencias cada vez más íntimas y fuertes, que descubren la necesidad que todos tenemos de todos.

Hoy, el hombre se enfrenta a un análisis tecno-científico del origen, conformación y estructuración de la materia; allí encuentra los principios que inician el camino evolutivo que termina en la vida, una vida que el hombre ha asumido en sus propias manos para controlarla y, sobre todo, con la posibilidad de manipularla y, si fuera necesario, transformarla.

Esta última situación es la que invita a la estructuración de una Bioética que pueda ser común a las diversas disciplinas investigativas y técnicas, y para las diversas culturas y religiones.

Enunciada del mismo modo como los derechos humanos que fueron planteados en su momento de tal manera que la redacción final no se compromete con ninguna de las grandes religiones pero sí permite dialogar con todas, de modo que cada tendencia religiosa y aún atea pueda plantearse una ética de los derechos humanos.

## **Apuntes sobre la investigación y la ciencia**

En los primeros tiempos, el hombre, rodeado de misterios por todas partes, se sintió impedido a desvanecerlos por medio del conocimiento, tanto si se encontraba en el hogar como en la guerra o practicando la agricultura, navegando por el mar o explorando la tierra. En cualquiera de las empresas humanas lo desconocido habría de ser un compañero inevitable.

El premio a una efectiva acumulación de conocimientos sería la supresión de la incertidumbre, de la duda y del temor, el bienestar que comporta el comprender y el placer de predecir, así como la satisfacción del orden establecido y la adquisición de poder, para controlar la naturaleza.

La curiosidad lo empujó a la acción, una acción en forma de indagación. Indagar significa observar, mirar, palpar, oler, escuchar, preguntar. Y al poner por escrito lo que se observa, le evitó el que se olvidara o se extraviara y de este modo lo pudiera enseñar a otros.

La peculiar tendencia del hombre a la búsqueda de explicaciones se asoció con la capacidad de concebir ideas y contrastarlas mediante experimentos. Una idea (o teoría o hipótesis) le colocó las observaciones en un orden comprensible, le dejó entrever vías en las que los hechos le mostraron relación unos con otros. Una idea le procuró dar sentido a la que, aparentemente, no lo tenía. Su mente repudió la coincidencia, insistió en ver una causalidad, en preguntarse los porqués.

El proceso de ideación es simple y complejo a la vez. Las ideas se relacionan de manera muy compleja en la noble facultad mental del hombre que es la imaginación. Esta le permite establecer la descripción de las relaciones posibles. Una vez formulada dicha descripción, se tiene una explicación teórica de lo que se ha observado,

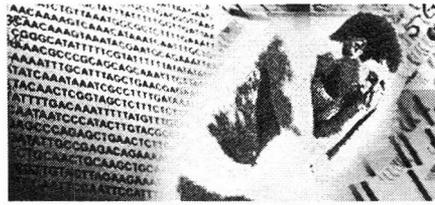
una idea sin verificar. Y, sin embargo, una idea por sí sola, por buena que sea, es tan sólo algo que se ha pensado.

Por ello, una idea se debe robustecer y templar por medio de la comprobación (experimental). Para que una idea se corresponda con la verdad debe verificarse si es plenamente congruente con la naturaleza. La mejor manera de confirmar si una idea es congruente con los hechos naturales consiste en tratar de buscar si permite predecir algo, no por casualidad sino de manera coherente. Y a pesar de esto, una idea defectuosa o equivocada no comporta, necesariamente, que sea una mala idea, ya que puede conducir a una serie de experimentos que, si bien prueban que la idea era equivocada, permite avanzar un poco más en el conocimiento.

Lo principal en la investigación que el hombre desde siempre viene realizando y ahora realiza con mayor empeño, es el estar prevenido ante las sorpresas. Los hechos inesperados pueden achacarse a error en el planteamiento de los experimentos, a que la idea original sea errónea o bien pueden tener una explicación trivial. En la ciencia, sin embargo, siempre cabe la sorpresa por la naturaleza misma de su misión. El sujeto de la ciencia es, después de todo, lo desconocido.

La ciencia es, simplemente, la iluminación del misterio, la clarificación de algo que ya se encuentra en la naturaleza. Pero la adquisición de conocimientos proporciona poder, que puede utilizarse para el bien o para el mal, de acuerdo con los valores sociales<sup>1</sup>.

Si se desea impedir la utilización perversa y favorecer el empleo provechoso de la ciencia debemos buscar la solución en los valores de la sociedad. Al fin y al cabo, desde los albores de su conciencia el hombre ha debido afrontar dificultades de este tipo: escoger entre beneficio y riesgo.



El hombre ha creado los términos de su evolución futura. A diferencia de las otras especies vivientes, tiene capacidad para modificar profundamente su ambiente, demasiado

a menudo en su propio detrimento. Su destino está ahora determinado más por lo que se disponga a realizar con el mundo que por lo que el ambiente natural pueda influir sobre él. Este fenómeno se llama evolución cultural.

Se trata de un juego completamente nuevo. El hombre puede alterar su pensamiento con fármacos, envenenar el aire, el agua y los alimentos, dañar sus genes por medio de las radiaciones nucleares o por las radiaciones ultravioleta, que penetran a través de la capa de ozono que está destruyendo, puede eliminar para siempre de la faz de la Tierra cualquier variedad de otras especies animales y tiene la posibilidad de agotar sus reservas de energía para producir artículos que realmente no necesita. También puede prolongar la vida, erradicar las enfermedades, aliviar la pobreza, buscar la comodidad y la satisfacción.

El hombre posee, ciertamente, una casi infinita capacidad tanto de crear belleza y alegría como de cometer monumentales desastrosos. El futuro oscurece la respuesta a la pregunta de si el hombre será capaz de ver claro y hacer el bien a todas las criaturas de la evolución. Pero de un extremo se puede estar seguro: la sociedad que ahogue el libre ejercicio de su curiosidad tiene muy poco que ofrecer al futuro.

Hay quien afirma que el conocimiento alcanzado por la ciencia "deshumaniza" la vida porque arroja sobre lo desconocido, sobre el misterio, una luz plena y desapasionada. No lo creemos así. Al conocer lo que la ciencia ha revelado, el hombre no puede menos que aumentar su sentido de admiración por la increíble belleza e

<sup>1</sup> Para no pocas personas los conocimientos científicos son moralmente neutros. Los secretos de la naturaleza están ahí y los hombres y mujeres se aplican a su búsqueda. Pero la manera como la sociedad utiliza estos conocimientos raramente es neutra desde el punto de vista de la moral, ya que poseer conocimientos significa poder y el deseo de poder, bueno o malo, ha espoleado a la humanidad desde sus comienzos.



"ingeniosidad" de su construcción (y de su constructor).

Para quienes creen que la ciencia está sobrepasando sus límites cuando investiga el universo primitivo, el mensaje es sencillo: no hay motivo de preocupación. Por mucho que hagamos retroceder estos límites, habrá siempre espacio para la fe religiosa y para una interpretación religiosa del mundo físico.

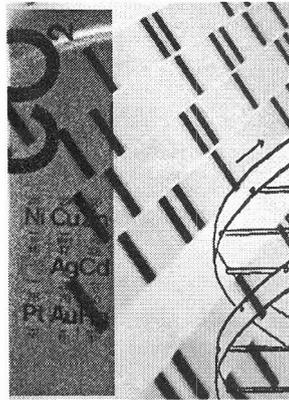
Además, creo que nos podemos sentir más cómodos con el concepto de un Dios lo bastante listo para idear las leyes de la física, que hacen inevitable la existencia de nuestro maravilloso Universo, que con el Dios pasado de moda que tuvo que fabricarlo todo, laboriosamente, pieza a pieza.

### Responsabilidad de la ciencia de la investigación

La ciencia es una forma de saber y, simultáneamente, una acumulación de conocimientos. La ciencia sabe a través de una metodología sistemática de estructura lógica y su interés se centra en la materia.

El científico es, esencialmente, un observador que se pregunta permanentemente por las características estructurales y funcionales de lo observado: estudia y deduce por medio de un proceso lógico de concatenación de ideas, formas y experiencias.

El científico no puede poner límites a su pensamiento ni metas a su posibilidad de saber, pero, al ser un servidor del hombre, ha de cuidarse de que su ciencia sea puesta a su servicio, sea pieza instrumental de su bienestar físico y espiritual. Por ello, la tarea de hacer ciencia no puede vincularse, por su esencia, a un grupo determinado de hombres sino que se hace ciencia "en razón de" y para la humanidad.



Para poder hacer ciencia es preciso estar dispuesto a ello. Se está dispuesto a hacer ciencia cuando se posee conciencia de la situación del foco inspirador y cuando se está decidido a servir a la humanidad en tanto que es la comunidad afectada por la repercusión del acto científico.

De este modo, la ciencia es útil si cumple su misión esencial de servicio, servicio que puede tener un componente meramente espiritual aunque naturalmente conectado con su concepción metodológica.

Puesto que esa misión esencial de servicio es característica definitoria y constitutiva del concepto ciencia, ésta pierde su sentido si no conserva, en su proceso de desarrollo, la animación interna consecuente a su necesaria utilidad<sup>2</sup>.

De todo ello parece natural concluir que es el poder el que confunde el verdadero sentido de la ciencia, el poder que es inseparable del conocimiento científico<sup>3</sup>. Y ello es una contradicción aparente porque es la interpretación del poder y no el poder mismo el que engendra la corrupción. El poder ha de ser, como la ciencia, patrimonio de la comunidad.

Y en un mundo como el nuestro, fundamentado en la tecnocracia, la contradicción es inevitable porque:

La tecnocracia dictamina sobre las necesidades vitales del hombre, enmarcando y dirigiendo toda la actividad humana por cauces investidos con el nombre de científicos. En nuestras sociedades el poder económico es difícilmente separable del poder civil. Así como la ciencia ha hipotecado su libertad ante el poder económico, igualmente ha sucumbido ante el poder político. La comunidad científica generalmente no marca las preferencias de las líneas que deben seguirse en la investigación,

<sup>2</sup> "...lo que O. Höffe ha expuesto sobre la responsabilidad ético-política de las ciencias... Responsabilidad significa 'la competencia (1) de alguien (2) ante alguien (3) para algo (4) según la medida de criterios de juicio generalmente reconocidos'". MIETH, D. *Ética Teológica y Bioética*. En: *Rev. Concilium. Ética en las Ciencias naturales*. Madrid: Cristiandad. No. 223 (Mayo 1989); p. 404.  
<sup>3</sup> Cf. TOFFLER, Alvin. *El cambio del poder*. Santafé de Bogotá: Presencia Ltda., 1991.

tanto pura como aplicada. Las preferencias vienen impuestas desde fuera, desde las grandes empresas multinacionales o desde lo que Goodman llamaría el 'Sistema organizado' con la mirada puesta en la rentabilidad a muy corto plazo o en la imagen popular de poder que se deriva del descubrimiento<sup>4</sup>.

Frente a todo esto, bien vale la pena recordar el Libellus de Alchimia de Alberto Magno<sup>5</sup>, cuando dice:

El séptimo precepto es: debes precaverte, sobre todo, de depender de los príncipes y poderosos, por dos males que pueden suceder: a) Si dependes de ellos, entonces de tiempo en tiempo, te exigirán diciendo: Maestro: ¿cómo te ha ido? ¿Cuándo veremos algo aprovechable?, y no siendo capaces de esperar hasta el final, te despreciarán, con lo que tendrás un gran tedio. b) Si llegas a conseguir algún beneficio, entonces querrán mantenerte y te quitarán la libertad de tal manera que te sentirás defraudado por tus propias palabras.

Es evidente, no obstante, que la precaución advertida por Alberto Magno no ha sido tomada en serio y por ello, entre otras causas, la ciencia ha dejado de existir en sus presupuestos básicos fundamentales: la ciencia no sirve a la comunidad afectada; la ciencia no se practica de forma objetiva e independiente y, como consecuencia, la ciencia carece de la libertad que le es esencial; la ciencia no es una forma de amor sino una herramienta poderosa de opresión y amenaza.

Hoy se entiende por ciencia a un complejo que se parece en la forma a lo que debe entenderse, naturalmente, por ciencia pero que difiere fundamental y esencialmente en el fondo<sup>6</sup>.

**De allí nace, como imperativo bioético, la importancia y necesidad de la educación ética/bioética y de la ética profesional del docente en general.**

## Importancia de la educación ética/bioética

*Lo cierto es, que la vida que se nos dió es breve; nosotros hacemos que lo sea, y que no somos pobres, sino pródigos del tiempo; sucediendo lo que a las grandes y reales riquezas, que si llegan a manos de dueños poco cuerdos, se disipan en un instante; y al contrario, las cortas y limitadas, entrando en poder de pródigos administradores, crecen con el uso. Asi nuestra edad tiene mucha latitud para los que usaren bien de ella.*

SENECA

Existe hoy en nuestro país una acentuada sensibilidad hacia todos los temas relacionados con la enseñanza. Preocupan los aspectos sociales, económicos, religiosos, administrativos, etc., que de alguna manera puedan incidir en el tema educativo. No se observa, sin embargo, salvo en contadas ocasiones, una preocupación suficiente por la formación ética en la escuela. Seguramente por inadvertencia de la mayoría o, tal vez, por englobar este tema y preocupación junto a la dimensión religiosa.

### 1. ¿Quién educa? (Homenaje al dr. Ramón Córdoba P.)

Es una de las primeras preguntas que podemos hacernos. Cuestión incluso tan importante, o más, que los mismos contenidos educativos y que la metodología. Resulta evidente que la labor de la Universidad, de los maestros, es en éste, como en otros aspectos de la educación, subsidiaria de la tarea de los padres.

Aunque no deberíamos olvidar que la Universidad tiene también, inevitablemente, su específica tarea educativa. Es decir, la educación que imparte la Universidad no se limita, ni debe limitarse jamás a "tapar huecos", suplir deficiencias, corregir errores respecto al bagaje formativo que el joven traiga desde su familia. La Universidad tiene su propia y específica tarea educadora en todos los campos de la persona. También, por supuesto, en el campo ético.

<sup>4</sup> NUÑEZ DE CASTRO, I. El quehacer científico y su contexto. Ponencia presentada a la IV Reunión Interdisciplinar. Granada, 7-11 Septiembre 1977.

<sup>5</sup> Id, Ib.

<sup>6</sup> Cf. Para la mejor comprensión de lo que es y debe ser la Ciencia: HALDER, Alois -MÜLLER, Max. Ciencia; MUCK, Otto. Teoría de la Ciencia. En: Sacramentum Mundi. T.1. Barcelona: Herder, 1982. Col. 722-745.

Para el joven la Universidad es su mundo, en ella pasa la mayor parte del día, su dimensión socializadora y su apertura al mundo se darán en gran parte en y a través de ella, y progresivamente ésta va a ir ganando en importancia a la familia en lo que a influir en el joven se refiere.

Pensemos en las relaciones que establecen con los profesores, algunos de los cuales marcarán definitivamente al joven; pensemos en los compañeros, en las primeras amistades, en las pandillas tan características de esta etapa; recordemos, en fin, que la Universidad es el punto de referencia del joven cuando éste se abre al universo cultural del que está hambriento. Con todo esto quiero decir que la Universidad y su mundo son fundamentales para el joven y no constituyen sin más un mero añadido a la familia.

La persona que educa a otros en la dimensión ética de la persona es ciertamente importante. Unas inevitables corrientes transferenciales se establecen en el binomio profesor-alumno. Añádase a esto el progresivo sentido crítico de los adolescentes, hoy seguramente acentuado por diversos motivos. Estos observarán con lupa muchas veces las actuaciones de los maestros que les enseñan y educan.

Por eso la **coherencia personal** en quien imparte una enseñanza de contenidos éticos es algo fundamental. Durante la etapa formativa no tiene todavía el joven la suficiente capacidad para relativizar las actuaciones de sus profesores; por eso es fácil advertir en sus juicios dureza, acritud y hasta crueldad.

¿No estará aquí, en parte al menos, una de las causas del rechazo de la asignatura de Religión y Ética por parte de un considerable número de alumnos? Sé que existen también otros motivos de tal rechazo, tal vez el más importante de los cuales sea que a tales enseñanzas se les siga considerando asignatura. Pero es también evidente que la falta de coherencia personal

(real o aparente, es decir, sólo a los ojos de los alumnos) está muchas veces en la base de lo que comentamos.

Hoy nos encontramos frente a un problema frecuente: no raras veces por imperativos académicos, se ve obligado a impartir los contenidos de formación éticos quien no es creyente o no se adscribe a una posición concreta frente a la ética. Para que nos entendamos, tiene que dar la "clase" de Ética quien no se profesa creyente en ella.

Lo deseable es que imparta estas enseñanzas quien opta libremente por ello. Pues es claro que en este terreno no se puede decir algo mientras se piensa y/o se vive lo contrario. Ni tampoco se puede hablar en plan simplemente aséptico y frío. No se pueden impartir estos contenidos con la "frialdad" y distanciamiento de quien explica, por ejemplo, Matemáticas.

Se exige también, desde luego, a quien imparte los contenidos éticos en la educación, una preparación técnica. Pienso que tal como se está llevando a cabo en nuestro país en los momentos actuales, encierra grandes deficiencias.

En el fondo de todo esto se plantea la cuestión más radical: formación ética en el centro educativo, ¿sí o no?, ¿qué tipo de formación?, ¿obligatoria o no?, ¿desde el contexto de una asignatura o aparte?

Porque es claro que la educación ética va más allá de las clases y de los profesores que imparten tales clases. Importa todo el grupo de profesores, es fundamental el ideario del centro, así como el estilo, la "solera" del mismo, los métodos que se emplean, etc. La mejor clase ética puede quedar relativizada y desprestigiada ante el alumno cuando es impartida, mirando el conjunto de lo que es y supone el centro en un contexto no coherente.

Quisiera también señalar por último que más que otros profesores, el profesor o maestro que

forma en la dimensión ética de la persona debe ser alguien capaz de sintonizar y empatizar con el mundo de los educandos, capaz de entablar una relación equilibrada, cálida y personal con cada educando.

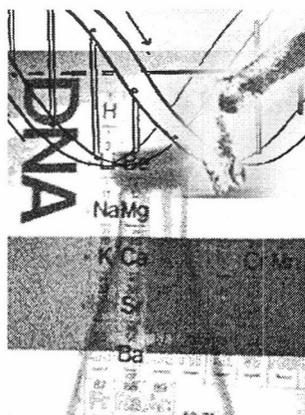
Educar en la dimensión ética de la vida no es impartir sin más unos conocimientos que ha de aprender el alumno; es ser capaz de formar hombres libres y responsables. Y para ello se necesita capacidad de cercanía, amor al educando, respeto profundo por él, habilidad para educar y sacar del fondo de la personalidad humana las más nobles potencialidades. Es realmente un arte el que hay que poseer.

No olvidemos, en fin, que **todos** los profesores son educadores **reales** del sentido ético en el educando. Esto, quiérase o no, y en un sentido positivo o negativo. Con frecuencia las mejores lecciones éticas las reciben los alumnos no ya del profesor "oficial" de este tema, sino del talante, del estilo, de la actuación personal, de las decisiones o palabras oportunas y hasta del silencio oportuno de cualquier otro maestro.

## 2. ¿Educar desde dónde?

Esta pregunta incide en la variada problemática que presenta en nuestro país hoy día el tema de la educación en general. Yo desmenuzaría así la pregunta inicial: a) ¿Educar desde la neutralidad?; b) ¿Educar desde la confesionalidad religiosa?; c) ¿Educar desde una serie de principios éticos generales?

Porque debemos ser honestos y responsables de este tema y debemos precisar desde qué presupuestos tal o cuál centro educa en un sentido ético de la vida.



Los centros tienen la obligación de definirse y los padres la obligación de informarse y obrar en consecuencia a la hora de optar por el tipo de centro que desean para sus hijos. La ley, por lo demás, debe permitir y garantizar que esto sea, **de hecho y no sólo en teoría**, posible para todos los padres.

### ¿Es posible educar desde la neutralidad?

¿En qué consistiría tal neutralidad? Quienes defienden esta posición piensan de momento en una educación ética que no pone sus raíces en una ética de tipo revelado, por ejemplo en una ética explícitamente cristiana. En principio se situarían aquí los centros no confesionales en general y en particular los estatales u oficiales, sobre todo cuando no se diera como obligatoria una educación ética.

Tal neutralidad creo que resulta utópica. El hombre es unidad, un todo global, y cuando el profesor educa lo hace desde sus convicciones personales, dentro de las cuales, quiérase o no, ocupan un lugar importante las convicciones éticas.

El mismo centro, explícita o implícitamente, tiene una ideología, un estilo, una serie de opciones y actitudes que ha ido asumiendo a lo largo del tiempo, todo lo cual constituye, a no dudarlo, un universo ético determinado. La neutralidad, pues, parece algo irreal. Y siempre será más coherente y sincero que el centro y los profesores se definan en este campo ante los alumnos, los padres o tutores de los mismos.

Buscar desde una opción ética "confesional" implicará siempre, deberá implicar, respeto a la libertad de cada alumno, apertura para admitir a todos y no excluir a nadie.

## La ética profesional del docente (homenaje a la dra. Gloria Patricia Naranjo Ramírez)

*Lo que importa es lo buena que sea tu vida, no  
cuan larga muchas veces, que sea buena es  
que no sea larga. (CI)*  
SENECA

El progreso de la Modernidad influye de una forma directa con la noción de profesión.

«Surge el concepto de profesión, tal como lo entendemos hoy, cuando aparece la organización y la división del trabajo, y también, como consecuencia de ello, la distribución de los servicios» (Gihure, 1995).

Aunque el origen de profesión tiene un sentido religioso, se definía como el acto que realiza aquella persona que comenzaba una nueva vida incorporándose a una orden monacal, Lutero lo incorpora desde la consideración de que el más noble contenido de la propia conducta moral consistía justamente en sentir como un deber el cumplimiento de la tarea profesional en el mundo, donde, quedan marcados dos elementos perfilados de la noción profesión: vocación y obligación.

Vocación como la llamada a ocuparse o trabajar en una profesión determinada, y obligación como deber aceptado libremente en pro del desempeño de tal trabajo, que se convierte entonces en trabajo profesado o profesional.

En la actualidad empiezan a cobrar importancia los aspectos sociales y económicos de las profesiones. El beneficio del cliente, la manipulación y la transformación de la naturaleza en pro del dominio humano sobre el mundo, la ganancia y el lucro creciente, y el prestigio que conlleva el reconocimiento social son en el presente más valorados que el

desarrollo y perfeccionamiento inmanente del profesional, el uso y cuidado de los elementos materiales, la subsistencia digna, la propia satisfacción con el trabajo bien hecho.

W Carr y S. Kemmis (1988) reducen a tres rasgos la profesionalidad:

### Conocimiento fundado en un saber teórico.

La acción educativa con el conocimiento teórico de la educación ayuda, pero no resuelve por sí mismo cómo debe obrarse en cada situación, lo que importa en educación en cada situación singular.

### Subordinación del profesional al interés y bienestar del cliente.

Se da la característica en la docencia a diferencia de otras profesiones de servicios, que el cliente son los padres o tutores ya que no hay una relación contractual con el alumno.

Esto significa que no reciben los beneficios del trabajo directamente, por lo que los padres o tutores no pueden ser buenos jueces. Además, se diferencian también con otras profesiones, que el quehacer educativo no tiene un preciso grado de concreción en su rendimiento.

El docente no tiene ni podrá tener nunca un control del aprendizaje, pues éste depende de muchos y diversos factores además de su actuación didáctica.

### Apelación a la autonomía (derecho a formular juicios autónomos, exentos de control extraprofesional).

En el aspecto de la autonomía, es donde hay más limitaciones en la profesionalidad del docente, aunque el docente puede formular juicios autónomos en la actividad cotidiana de las clases, sin embargo posee escaso control sobre el contexto organizativo



general dentro del cual se desarrolla dicha actividad.

La autonomía se ha considerado hasta hace poco el estatus arquetípico de la profesionalidad, heredado de las profesiones liberales, donde determinaba horarios, retribuciones y, en general, regulaba las relaciones entre profesional y cliente.

Podemos decir como aspecto peculiar de la docencia que rinde cuentas a la institución, cuya dirección es responsable de su práctica, el cliente real, el destinatario de los servicios no es quien exige directamente la responsabilidad sobre el trabajo, ni tampoco sobre los resultados obtenidos, entendidos éstos en términos de rendimiento académico.

Actualmente las nuevas exigencias de profesionalidad dejan inerte al quehacer docente si se concibe como mera técnica de los enseñantes.

De hecho la docencia universitaria esta teniendo dificultades, ya que se habla de profesión académica consistente esencialmente en la investigación, y parcial y ocasionalmente en la enseñanza. No se ha tenido en cuenta la creciente demanda de preparación profesional, la cual requiere formación en actitudes y capacidades tanto como conocimientos.

El docente no puede ser solamente el científico que conoce lo que hay, sino también el sabio que conoce cómo obrar en la ciencia y en la vida; y ambos saberes pueden y deben ser comunicados a los discentes, pues es la mejor «ayuda» que pueden recibir.

Desde la consideración económica de los trabajos que actualmente tiene, la educación entraría dentro del sector terciario, sin embargo esta afirmación es discutible por el carácter mismo del quehacer educativo, que más que un servicio es una ayuda.

En la adquisición del saber se trata que el discente obre por sí mismo para un mejor y más eficaz aprendizaje, y para el crecimiento o desarrollo de sus capacidades personales.

La relación de ayuda se establece como apoyo para que el aprendiz procure algo por sí mismo, algo que puede y debe obtener por sí mismo, pero que se favorece y se propicia con la ayuda de otro, por lo que mientras que en las profesiones de servicios el cliente es pasivo, en la educación el cliente es activo.

Viendo las relaciones de servicio y de ayuda, la docencia cae entre estas últimas por definición: regla de oro del quehacer educativo es no suplir al educando en su acción, sino sólo asistirle hasta que se baste por sí mismo.

Por lo que podemos decir, que la educación entra dentro de las profesiones asistenciales (tarea de ayuda), las cuales vienen determinadas por una serie de características: competencia, iniciativa, responsabilidad, dedicación y compromiso.

Y teniendo en cuenta estas características, podemos adentrarnos en el motivo que nos reúne esta tarde:

### **El merecido homenaje al doctor Ramón Córdoba Palacio y a la doctora Gloria Patricia Naranjo Ramírez.**

Dicen que la concha del caracol encierra en su interior el sonido de la mar. El rugido de lo inmenso alcanza a caber en la concha de lo pequeño.

El caracol, mientras recorre la distancia lenta y aletargada hacia la playa donde habrá de morir, mientras sorteja los innumerables escollos y peligros que lo rodean, va hilvanando en la concha que le sirve como vivienda el sonido siempre majestuoso y siempre hermoso de la mar, para dejarlo como legado a todos aquellos que deseen gozar por un instante de su musicalidad.

Lo que el caracol hace es dejarnos la música de la **vida** a través de la **muerte** de su existencia.

Dicen que la vida del hombre es semejante a este proceso dispendioso y fulgido del caracol, porque en último término de lo que se trata es de poder encerrar en sí mismo, y como legado a los otros, la musicalidad de la vida durante el proceso de desaparición al que todos estamos llamados.

Como el caracol, el hombre va hilvanando lenta e inconscientemente en su interior el rugido de la vida que podrá ser escuchado después de perecer. Como el caracol, el hombre va sorteando escollos y peligros durante el transcurso de su existencia; como el caracol, el hombre sabe que va a morir y eso constituye lo doloroso de su proceso, pero, como el caracol, el hombre también hace un esfuerzo de generosidad para encerrar en sí mismo, mientras muere, el canto indefectible de la vida, el triunfo inagotable del vivir.

Somos grandes, somos inmensamente grandes cuando hemos podido encerrar en nosotros la vitalidad de nuestro recorrido para que otros lo puedan escuchar después de que hayamos partido. Y somos más grandes aún cuando empeñamos hasta la vida para la protección de la vida misma.

Si decíamos que la educación entra dentro de las profesiones asistenciales (tarea de ayuda), las cuales vienen determinadas por una serie de características: competencia, iniciativa, responsabilidad, dedicación y compromiso, deteniéndonos brevemente en cada una de estas características podemos enmarcar cada uno de los libros que componen esta serie de Bioética que, como fruto maduro de una labor de casi veinte años, primero en la Facultad de Medicina y ahora en el Instituto de Ética y Bioética, la UPB y el Dr. Ramón Córdoba Palacio han desarrollado con el lujo de detalles y coherencia personal que todos conocemos.

Por eso quiero agradecer a los autores (Dr. Córdoba y Dra. Naranjo) el permitirme disertar, como hasta ahora lo he hecho con ustedes, acerca de los elementos generales de la ciencia, la investigación y, sobre todo, la educación ética y bioética que en ellos se ve plasmado como el mayor y mejor (ético y noble) testimonio vivo con el que la Universidad se enriquece. También va mi sentimiento de gratitud al actual director del Instituto de Ética y Bioética, Dr. José Humberto Duque, por esta generosa invitación y reconocimiento que, a través mío, él también ha querido hacer a esta titánica labor de la educación integral de quienes confían en nosotros.

## 1. Competencia

Se refiere a la habilidad o capacidad para resolver los problemas propios del trabajo. No sólo se refiere a un saber teórico, sino a un saber práctico, o a la acción racional-práctica; no es tanto un saber objetivo, sino la realización de ese saber teórico en una subjetividad, desde la experiencia y con un conocimiento suficiente, distinto y actualizado de la finalidad.

En la competencia radica la autoridad del profesional y su valor social (aptitud acreditada en su quehacer).

La competencia expresa la síntesis de saber y hacer; de doctrina y capacidad; de conocimiento y acción eficiente.

Estos son los **elementos para el juicio bioético (Aristóteles)**

## 2. Iniciativa personal

Es una vertiente esencial de la competencia y raramente puede darse la una sin la otra. La iniciativa se resuelve en anticipación e innovación y son necesarias en las tareas de ayuda. Necesario donde las circunstancias son irrepetibles de cada posición personal e interpersonal. (Ejemplo: acción por falta de motivación o de actividad para

el aprendizaje, donde la resolución trasciende el mero ámbito académico). La iniciativa personal favorece la autonomía profesional.

Esta es la **fundamentación bioética para el ejercicio de la medicina (Mosheh Ben Maimon-maimonides)**

### 3. Responsabilidad

Es una obligación acogida por el sujeto, que quiere hacerse cargo de las consecuencias de su acción por un lado, y pretende constantemente mejorar dicha acción por otro lado, para que las consecuencias sean crecientemente beneficiosas, para uno mismo y para los demás.

La responsabilidad es la otra cara de la libertad; la cara de su incremento o desarrollo. La libertad aumenta progresivamente el potencial operativo del sujeto y desde ese crecimiento se da cuenta de las acciones y se responde de los efectos.

En el ofrecimiento que hace un profesional de su competencia, está implícito el hacerse cargo del interés y beneficio del otro, y por tanto no se admite la posibilidad de «descargar» en otro.

En eso consiste **la bioética y la existencia humana (Julian Marias Aguilera)**

### 4. Dedicación

La dedicación desde el ejercicio profesional se refiere al ofrecimiento, entrega o asignación, el significado de dedicación aquí es el «estar por».

Dedicarse a algo es más que ocuparse de ello; la ocupación, aunque sea intensa, es un quehacer transitorio e inestable que concluye tendencialmente en la des-ocupación, en liberarse de la ocupación.

Mientras que la ocupación tiene un carácter de imposición o necesidad externa, la dedicación es fruto de una voluntad íntima y constante. La



dinámica de un quehacer realizado con dedicación tiende a la persistencia y no a la desocupación. La dedicación no tiene un sentido extensivo y cuantitativo, sino intensivo y cualitativo.

El sentido del tiempo es relevante en la dedicación profesional: más que trabajar continuamente un montón de horas, consiste en estar disponible permanentemente para las necesidades que eventualmente puedan surgir.

Es la misma que encontramos en **La bioética y la procreación (Jose Luis López Aranguren)**

### 5. Compromiso

Todas las características anteriores no pueden realizarse si no es desde un compromiso personal del profesional.

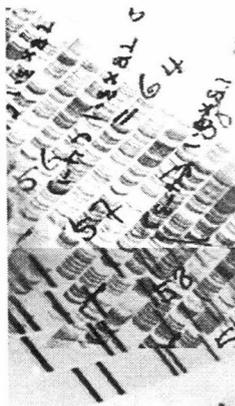
El compromiso es un elemento radicalmente antiobjetivo, y reacio a toda medida y a toda estandarización, un compromiso sólo puede entenderse como un acto enteramente personal.

No cabe otra posibilidad para fundamentar sólidamente los requisitos de competencia, iniciativa, responsabilidad y dedicación, salvo la apelación al compromiso personal.

La exigencia de estas características para el que trabaja, orientada por el perfeccionamiento personal, supone una mejora eficiente de la tarea, más que por la eficacia de la tarea, que no garantiza en modo alguno un crecimiento personal.

Un vivo sentido ético es el motor eficaz del cuidado de toda práctica social y también de la práctica profesional, aunque, el afán de lucro o el deseo de honor pueden mover al profesional o mejorar su técnica; pero es una motivación inestable e insegura, porque la consecución de dinero o de cargos puede frustrarse.

En cambio, el fundamento ético de la profesión presta al saber técnico un cierto sentido de inmanencia: se trabaja principalmente por la obligación libremente querida del crecimiento personal, que implica necesariamente la mejora del saber y la técnica profesional, resulte ésta exitosa o no (honestidad), de tal forma que nada ayuda más a superar los fracasos que el convencimiento del valor intrínseco del trabajo que se realiza.



una nueva ciencia, que aún sin alcanzar carta de naturaleza como disciplina autónoma, viene siendo denominada Biojurídica o Bioderecho.

El Bioderecho pudiera definirse como: la ordenación de las relaciones sociales en el campo de las ciencias y de la vida y de sus aplicaciones tecnológicas, según un criterio de justicia. En él quedan reflejados los tres caracteres, de la teoría tridimensional del Derecho de Reale<sup>10</sup>: normativo, fáctico y axiológico,

pues la naturaleza del Derecho es triádica, dado que norma, hecho y valor están siempre presentes y correlacionados en la vida jurídica.

### Todo ello lo vemos más que plasmado en **La bioética y la práctica médica postmoderna** (Pedro Lain Entralgo)

Pero también nos reúne el lanzamiento de la obra de la doctora Gloria Patricia Naranjo "**Investigación en genética humana y derecho**", si se me permite, una de las pioneras en nuestro país del trabajo que se viene realizando en la línea del Bioderecho. Desde su primera obra, tesis de grado, sobre la importancia del "*nasciturus*", hasta la que hoy nos reúne.

Uno de los problemas que más atención ha despertado y mayor controversia ha suscitado entre los iusfilósofos a lo largo de todos los tiempos, es si existe o no relación entre Moral y Derecho, y de existir de qué tipo<sup>7</sup>. Tanto es así, que ya es tópico, cuando se trata de ello, recordar cómo Ihering le calificó de "Cabo de Hornos o de la Tormentas" por las dificultades que encerraba su superación, y Croce le denominó "Cabo de los Naufragios" por cuanto quienes lo intentaban fracasaban en su empeño<sup>8</sup>. Incluso ha sido comparado con el "Triángulo de las Bermudas", por su "fama de hacer sucumbir hasta las teorías doctrinales más rigurosas y mejor tramadas"<sup>9</sup>. Metáforas todas ellas que evidencian la complejidad del asunto.

Al propio tiempo, al compás del desarrollo de la Bioética, ha ido surgiendo, en el campo del Derecho,

En efecto, lo normativo estaría integrado por el conjunto de normas y principios jurídicos, lo fáctico por las relaciones sociales en el campo de las ciencias de la vida, y lo axiológico por el criterio de justicia, expresión del respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos que son inherentes a todo ser humano.

Especial interés reviste la ciencia que se va creando, bien la jurisprudencial emanada de las sentencias de los tribunales de justicia, como la doctrinal que surge del estudio y debate científico interdisciplinar.

Por otro lado, no debe olvidarse que el Bioderecho, como la doctora Naranjo nos ha querido enseñar, es un medio al servicio del hombre y en consecuencia está llamado: 1) a prevenir cualquier conducta que no respete al ser humano en su dignidad y en el conjunto de derechos que de la misma dimanen; 2) a establecer los cauces normativos precisos a través de los cuales el comportamiento humano deba discurrir; 3) a impulsar todo aquello que contribuya al desarrollo de las potencialidades del hombre como ser humano; 4) a permitir cuanto no sea contrario a los principios morales más esenciales; y 5) a sancionar aquellas conductas que transgredan lo preceptuado, de forma que la convivencia sea verdaderamente humana y la armonía presida las

<sup>7</sup> En dicho sentido se expresa E. GARZÓN VALDÉS, cuando afirma: "No conozco ningún teórico o filósofo del derecho, cualquiera que sea su posición teórica, que no haya dedicado alguna parte de su obra al análisis de la relación entre Derecho y Moral. Ello no es sorprendente si se tiene en cuenta que el derecho y la moral constituyen los dos sistemas normativos más relevantes en el ámbito de la regulación de la vida social". Cf. "Derecho y Moral", en *El derecho y la justicia*. Edición de E. GARZÓN VALDÉS y FRANCISCO J. LAPORTA. Trotta: Madrid, 1996. 397

<sup>8</sup> Pueden verse, entre otros: H. HENKEL. *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Madrid: Taurus, 1968; G. DEL VECCHIO. *Filosofía del Derecho*. 9 Barcelona: Bosch, 1991; A. E. PÉREZ LUNO. "Derecho, moral e ideología", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. No 28 (1988); A. LÓPEZ MORENO. "Moral en el derecho positivo: una dimensión parcial en el estudio de las relaciones moral-derecho", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. No 28 (1988)

<sup>9</sup> Vid. L. MARTÍNEZ ROLDÁN. "Moral y derecho positivo", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. No 28 (1988). 105

<sup>10</sup> Cf. M. REALE. *Teoría Tridimensional del Derecho*. Valparaíso (Chile): Edeval, 1978

relaciones sociales, en ese nuevo escenario que los avances científicos y tecnológicos en el área de las ciencias de la vida depara.

Finalmente, el Bioderecho ha de cumplir, entre otras, las siguientes funciones: 1) Garantizar la seguridad, pese a las dificultades que ello encierra, dados los continuos y constantes cambios que los nuevos avances científicos y tecnológicos en el área de las ciencias de la vida se producen y el obstáculo que supone, en ocasiones, desconocer las consecuencias últimas que se pueden producir. 2) Realizar la justicia o al menos pretender realizarla, respetando la dignidad humana y cuantos derechos manan de la misma. 3) Dotar de certeza un campo tan complejo como el que tiene por objeto dicha disciplina, de modo que todos sepan a qué atenerse, evitando en la medida de lo posible la interpretación. 4) Llevar a cabo una labor pedagógica, de forma que los principios morales, que han de estar presentes, vayan enraizando en las conductas, con el fin de facilitar el discernimiento a la hora del enjuiciamiento de la opción que se ha de elegir. 5) Arbitrar un sistema de sanciones para los supuestos de incumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico, conforme a una escala axiológica, en donde en razón de la entidad del bien y de la gravedad de la violación al mismo, se imponga la pena o sanción correspondiente. 6) Resolver los conflictos de intereses que puedan plantearse. 7) Evitar el contagio economista, tan dominante hoy día, en todo lo que se refiere al ámbito de las ciencias de la vida, de lo que puede ser un ejemplo prototípico, la patente de genes humanos. 8) Compatibilizar la libertad de investigación con la responsabilidad. Y 9) Tener presente la interdependencia existente en el plano internacional.

### **Consideraciones finales**

Antes de concluir, es razonable establecer algunas consideraciones que puedan ayudar a la intelección del significado del binomio Bioética – Bioderecho.

1. Los nuevos descubrimientos habidos en el campo de las ciencias de la vida en estas últimas décadas y su aplicación, han generado un conjunto de problemas éticos, que han puesto de manifiesto la dificultad de encontrar respuesta en los clásicos cánones éticos y de ahí que haya surgido una nueva ciencia denominada Bioética.
2. Al propio tiempo que la Bioética se ha consolidado como ciencia autónoma, el Bioderecho va creciendo con el fin de dotar de un marco jurídico en el que, teniendo en cuenta la realidad actual del desarrollo de las ciencias y tecnologías en torno a la vida, se arbitre un cuadro de principios, de derechos y obligaciones, se fijen los límites que no se pueden traspasar, y se sancionen aquellas conductas que violen o pongan en peligro al ser humano, a la dignidad humana, así como a los derechos humanos que le son inherentes, como el del respeto a toda vida humana.
3. Dado que la Bioética es insuficiente para regular el mundo de la Biociencia y el de sus aplicaciones al carecer, entre otras características, de la coactividad, el Bioderecho se impone dada su capacidad de poder acudir a la fuerza o coerción para hacer cumplir lo que establece.
4. Uno de los grandes retos que el Bioderecho tiene es el de poder dar la respuesta adecuada al problema que surja en un momento determinado como consecuencia de la rapidez de los avances científicos y tecnológicos, pues como es sabido el Derecho, en general, y el Bioderecho, en particular, suelen ir a la zaga de aquellos. Este es el gran reto que la Universidad, como servicio a la sociedad en la que está inmersa, posee y debe desarrollar responsablemente, a pesar de las incomprensiones lógicas que los viejos paradigmas suelen interponer.



5. Especial atención se ha de prestar a la libertad de investigación, en donde la búsqueda de la verdad y del bien debe ser la guía que presida tan importante función y en donde el científico encuentre el marco jurídico adecuado para impulsar el progreso humano.
6. Es esencial fomentar la interdisciplinariedad, de modo que la Bioética y el Bioderecho encuentren fundamentos científicos y éticos sólidos con miras a desarrollar su esencial cometido, e incluso a ir realizando esa labor prospectiva tan importante en el campo de las ciencias de la vida y de sus aplicaciones, que permita ir, si cabe, anticipándose al mundo del futuro y evitar que, en la medida de lo posible, se produzcan lagunas o vacíos éticos y legales.
7. No puede omitirse la función pedagógica tan relevante que la Bioética y el Bioderecho pueden ejercer. Asimismo sería necesario dotarlos de un lenguaje común para facilitar su intelección, dado que en el momento presente los distintos significados de un concepto o el atribuir un nombre distinto a una misma realidad, dificultan enormemente el diálogo, debate y puesta en común.
8. Sólo una ciencia y una técnica al servicio del ser humano, en donde cuanto haga referencia al complejo y dinámico mundo de la vida en general y de la vida humana en particular sea respetado, les dotará de esa legitimidad tan necesaria a la hora de su desarrollo, y en la que la Bioética tiene tanto que aportar axiológicamente, y el Bioderecho también, para hacer posible que se realicen la justicia y la seguridad como fines esenciales del mismo, de modo que este nuevo siglo que ha comenzado esté caracterizado por el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos que son inherentes a todo ser humano.

Mis sinceros reconocimientos a los autores y quedamos a la espera de sus sorpresas futuras. Los textos sobre la historia de la medicina, ya proyectados y delineados, esperan la continuidad de la labor investigativa y científica del doctor Córdoba y los aportes de la Biojurídica a los nuevos desafíos científicos, así como un buen manual de Bioderecho, la de la doctora Naranjo.